

supuesto de los convenientes, debiendo el expediente  
de alumbrado público, a cuyo servicio no se ha  
hecho licitacion alguna, y anterior a esta res-  
olucion para que haga este servicio por ad-  
ministracion en la forma que considere mas conveniente  
a los fondos Municipales; y se acordó nombrar  
como nombraron a Don, al Depositario de fondos  
Municipales Don Francisco Garcia y Sanz, a quien  
se encarga la mayor economia.

No habiendo otro asunto se levantó esta Sesion  
firmada M. de G. y el Sr. accidental certifico =

M. de G. Lozano

Garcia y Abellon  
Gonzalez  
Ruenda  
Lopez Soto

Gullon

Nicolas Lopez  
Gullon

Sesion ord.<sup>a</sup> del 22 de Julio en la villa de Moratalla  
a veinte y dos de Julio de mil ochocientos  
sesenta y seis, reunidos en la Sala capi-  
tular bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Juan Sanchez,  
los Señores del Ayuntamiento const.<sup>o</sup> de ella pa-  
ra celebrar la Sesion ord.<sup>a</sup> de este dia, por dicho

